



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 2 3 0 3 1 5 0 1 9 *
Medellín, 25/07/2022

Oficio: **20220725-03VGR**

Señor(a)

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 10 # 7 – 24 Calle Real

Teléfono: 8680236

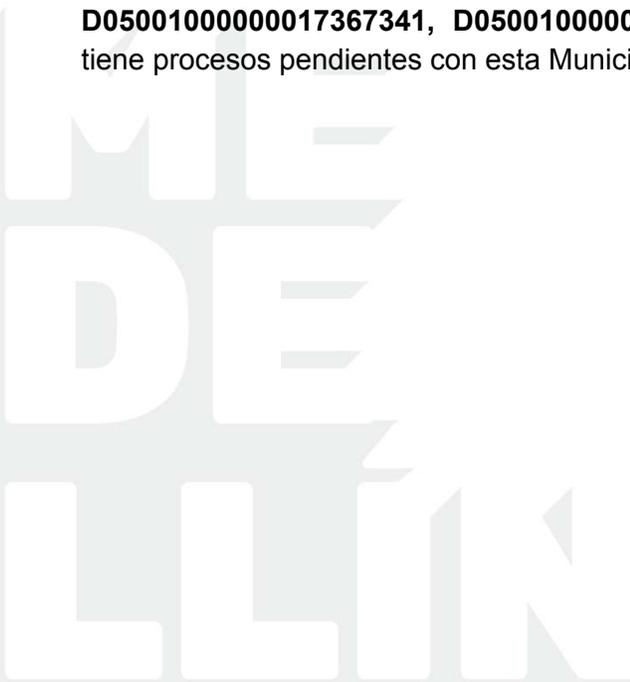
Nariño – Antioquia

Asunto: Respuesta Memorial 202210248858

REF: Oficio N° 021 del 08 de febrero de 2022

RADICADO: 054834089001-2021-00072-00

Con el acostumbrado respeto, después de revisado el expediente, me permito informarle que dentro del proceso de COBRO COACTIVO adelantado por la Alcaldía de Medellín identificada con el NIT. 890905211-1, por medio de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, en contra de **JESUS ANTONIO PIEDRAHITA SILVA** identificado(a) con cedula de ciudadanía **N° 70121822** con aviso/exp(s) **N° (s) 0902201800000000963451, 0709201800000001119774, 0810201800000001176226, 1306201900000001365040** en razón del(os) comparendo(s) **N° (s) 05001000000015360166, D05001000000017367341, D05001000000017405054, D05001000000019659172**, no tiene procesos pendientes con esta Municipalidad, tal y como se evidencia:





Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Consulta conductor 70121822

Conductor	Tipo	Ciudad	Apellidos	Nombres	Sexo	Nacimiento	Emp/Part
70121822	Cédula C	RIONEGRO	PIEDRAHITA SILVA	JESUS ANTONIO	Mas	00/00/0000	<input type="radio"/> Em <input checked="" type="radio"/> Par
Dirección		Ciudad		Teléfono			
DG 43 80 A 58		ITAGUI		6140695			

Comparendos(0)

Número	Placa	Agen	Proceso	Fecha Comp	Estado	Cód	Desc Infracción
Comparendos pagados							
Información pago							
Nro Recibo	1003703208						
Comparendo	M-05001000000015360166						
Fecha pago	14/03/2022						
Total pago	73.773						
Consultar por							
<input type="radio"/> Recibo							
<input checked="" type="radio"/> Comparendo							
Número	05001000000015360166						

Estado actual
Reincidente
Vehículo retenido
Licencia retenida
Licencia suspendida
Licencia cancelada
Servicio comunitario

Cantidad: Total morosos: Total intereses:

Es de anotar que, el proceso terminó por pago total de la obligación y como consecuencia se tramitó el levantamiento de la Medida Cautelar inmersa en la ejecución del PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO. Dicho levantamiento fue solicitado bajo oficio N° 00000005640202_8606856 del 05 de abril de 2022 a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SONSON.

En razón a lo anterior NO se TOMA ATENTA NOTA del EMBARGO DE REMANENTES, esto para dar respuesta al Oficio N° 021 del 08 de febrero de 2022, emitido por su Despacho.

Sírvase proceder de conformidad,

Cordialmente,

RAFAEL ANTONIO ACENDRA ARGUELLES
LIDER DE PROGRAMA



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Proyectó Viviana Garcia Ruiz Abogada de Apoyo	Revisó Janine Julieth Navarro Palacio Abogada - Coordinadora
--	---

ME DE LLIN

